

## EL SALTO AGRICOLA E INDUSTRIAL S.A.

### CERTIFICACIÓN

#### ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EL SALTO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL S.A., EFECTUADA EL VIERNES TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Quito, a los **treinta y uno (31)** días del mes de **julio** de dos mil **veinte**, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Galo Plaza N 47 - 137, a las 11h00, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de la Empresa El Salto Agrícola e Industrial S.A. Señor Manuel Malo Monsalve, con 2.599 acciones de USD 1,00 cada una, equivalentes a USD 2.599 y el Sr. Sebastián Malo Vidal con una (1) acción de un dólar, con lo cual está representado el 100% del capital social de la Empresa. **Preside** la sesión el señor Manuel Malo Monsalve, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como **Secretario** el Señor Gerente, Manuel A. Malo Vidal, por decisión unánime de los accionistas.- El Presidente, en consideración a que se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la Empresa, instala la sesión y en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Autoridad de Control. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta. Secretaría procede a plantear como orden del día, el siguiente:

1. Conocer los Informes del Gerente, Comisario, el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y resolver sobre las utilidades del Ejercicio Económico correspondiente al año 2019.
2. Designar Auditor Externo y Comisarios de la Compañía.

Consultados los Accionistas, se aprueba el orden del día antes indicado y se procede a tratarlo. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

**1. Conocer los Informes del Gerente, Comisario, el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y resolver sobre las utilidades del Ejercicio Económico correspondiente al año 2019.** Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente y Comisario, los mismos que se aprueban. El Gerente lee los balances y estados financieros del ejercicio económico 2019 y se aprueban.- Con respecto al destino de las utilidades, el Gerente manifiesta que de la utilidad total del ejercicio se rebajan la participación de los trabajadores (15%), impuesto a la renta (22%), reserva legal (10%), lo que queda a disposición de los accionistas: USD \$ 2.043,18/00 (dos mil cuarenta y tres con 18/100 Dólares de los Estados Unidos de América), que resuelven por unanimidad, se destinen a la cuenta de utilidades no distribuidas.

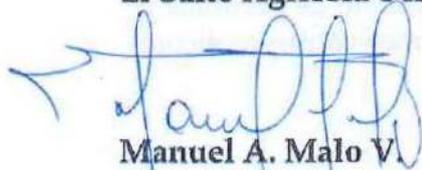
**2. Designar Auditor Externo y Comisarios de la Compañía.** Se designa Auditor Externo al Dr. CPA Rubén Armando Gómez Castro, con RUC 1706677638001, Comisario Principal al señor Edgar Tixi F., y a la señora María Eugenia Herrera como Comisario Suplente, por el lapso de un año.

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta.- Una vez leída en su totalidad es aprobada, sin ninguna modificación y se da por terminada la sesión cuando son las 11h30.-

**Quito, 31 de julio de 2020**

**CERTIFICO.-** que el Acta que antecede fue suscrita por todos los Señores Accionistas, el Presidente y el Gerente.

Atentamente,  
**El Salto Agrícola e Industrial S.A.**



**Manuel A. Malo V.**  
Gerente  
Secretario de la Junta